

ANEXO

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES ELECTORALES.

Los debates previstos en la cláusula transitoria quinta de la ley nº 6031 se regirán por las siguientes pautas:

PRIMERA: Los debates electorales entre candidatas/os se establecen dentro de un marco democrático, republicano y neutral. Las cámaras, los moderadores y las promociones publicitarias deben cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad.

SEGUNDA: Las/os participantes de los debates serán, en cada caso, los candidatos a Jefe de Gobierno, y quien encabece la lista de Diputadas/os de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las Juntas Comunales.

TERCERA: Lugar: Los debates se desarrollarán en un estudio privado de televisión, realizados y producidos por el Canal de la Ciudad, sin la presencia de público, permitiéndose únicamente una reducida cantidad de asesores por cada candidato (que no participarán ni serán enfocados por las cámaras). Se deberá cumplir con la transmisión y difusión establecida en la cláusula transitoria quinta de la ley nº 6031.

CUARTA: Los debates de las/os candidatas/os a Miembros de Junta Comunal tendrán una duración de una hora cada uno y serán los días 2, 3, 4, 7 y 10 de octubre de 2019 a las 15:30, 17:15 y 19 horas. El debate de candidatas y candidatos a Diputadas/os tendrá una duración de una hora cincuenta minutos (1h 50 m) y será el día 7 de octubre de 2019 a las 21 horas. El debate de los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrá una duración de una hora veinticinco minutos (1h25m) y será el día 10 de octubre de 2019 a las 21 horas.

QUINTA: Los debates se desarrollarán con la siguiente modalidad y dinámica:

- a) Apertura del debate a cargo del equipo de moderación, ingreso de candidatas y candidatos, introducción de los ejes temáticos y explicación de la dinámica del debate.
- b) Presentación: cada candidata/o contará como máximo un (1) minuto para presentarse.
- c) Debate por eje temático:
 1. Introducción al eje temático por parte de moderadores en un tiempo máximo de treinta (30) segundos.
 2. Exposición de cada candidata/o, sin mediar interrupciones, en un tiempo máximo de un minuto treinta segundos (1,30).

3. Luego de exponer, cada candidata/o recibirá una pregunta de otra/o candidata/o. La dupla moderadora menciona o introduce al participante que formulará la pregunta, la cual no debe superar los treinta (30) segundos y la respuesta no exceder el (1) minuto.

4. Por orden de exposición del tema, cada candidata/o tendrá un (1) minuto para el cierre del eje temático.

Los órdenes de exposición de cada participante y su turno para preguntar a las/os demás candidatas/os serán sorteados públicamente.

d) Cierre del Debate: cada candidata y candidato tendrá un tiempo de exposición de un (1) minuto antes del saludo final.

SEXTA: Las/os candidatas/os a Jefe de Gobierno y Diputadas y Diputados debatirán sobre los siguientes ejes temáticos y subtemas:

Tema I: Infraestructura y gestión urbana (infraestructura y servicios, transporte, ordenamiento territorial y visión metropolitana);

Tema II: Autonomía, justicia y seguridad (institucionalidad, poder judicial y seguridad);

Tema III: Educación, salud, cultura y desarrollo humano (políticas sociales, igualdad de género e inclusión);

Tema IV: Vivienda, Ambiente y desarrollo productivo (ambiente, hábitat y vivienda, áreas verdes, residuos, actividad económica y empleo).

SEPTIMA: Las/os candidatas/os a Miembros de las Juntas Comunales debatirán sobre los siguientes ejes temáticos y subtemas:

Tema I: Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas nº 1777;

Tema II: Obras y mantenimiento comunal, participación y servicios a la comunidad.

OCTAVA: Los moderadores para el debate de candidatos a Jefe de Gobierno serán las siguientes duplas de periodistas: Guillermo Andino y Débora Plager; María Areces y Damián Glanz; Marisa Andino y Claudio Rígoli; Érica Fontana y Adrián Puente; y María Laura Santillán y Marcelo Bonelli.

NOVENA: Los moderadores para los debates de las/os candidatas y candidatos a la Legislatura y a las Juntas Comunales serán los periodistas del Canal de la Ciudad: Diana Deglauy y Javier Díaz.